

CONVOCATORIA

Abierta a las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de El Oro, Estado de México, a participar en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, a celebrarse el próximo 23 de abril de 2026, en punto de las 09:00 a.m., en el Parque Ecoturístico El Camaleón, ubicado en Santiago Oxtempán Ejido, en El Oro, Estado de México.

Administración Municipal 2025 – 2027

SUMARIO

PUBLICACION EN GACETA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA
A LOS CIUDADANOS A PARTICIPAR EN LA OCTAVA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, MÉXICO ACORDE A LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO PÚBLICA
LA PRESENTE GACETA.



EL ORO

*Tradición que brilla,
resplandor que perdura*



**AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 – 2027**

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 2 No. 61 Vol. 1 No. de ejemplares: 20

Fecha de Publicación: 26 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTO DE EL ORO MÉXICO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 – 2027.

Con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 Primer Párrafo y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28, 29, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 13, 14, 16, 39 y 41 Bis del Reglamento del Ayuntamiento, Administración 2025–2027. En cumplimiento al Acuerdo No. 6, aprobado en el desahogo del punto No. 11 del Orden del Día, de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de El Oro México, celebrada el día 26 de marzo del 2026, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Abierta a las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de El Oro Estado de México, a participar en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, a celebrarse a las 09:00 horas del día 23 de abril de 2026, en el Parque Ecoturístico El Camaleón, ubicado en Santiago Oxtempan Ejido, en El Oro, Estado de México.

CONFORME A LAS SIGUIENTES

BASES:

- I. De los Participantes.
 - I.I.- Podrán participar los ciudadanos y ciudadanas del municipio.
 - I.II.- Deberán registrar su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento y entregar la siguiente documentación.
 - a).- Identificación Oficial (copia).
 - b).- Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal.
 - c).- Tema que abordará en su participación.
 - I.III.- La participación será sobre temas de interés para la Comunidad



EL ORO

*Tradición que brilla,
resplandor que perdura*



**AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 – 2027**

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 2 No. 61 Vol. 1 No. de ejemplares: 20

Fecha de Publicación: 26 de Marzo de 2026

y que tenga competencia sobre el mismo.

II. Del plazo para presentar registro de participación.

La documentación a que se refiere el punto I.II podrán presentarla a partir de la publicación, hasta el 17 de abril de 2026.

III. Del lugar de recepción de Documentos.

Se recibirán en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de El Oro, ubicado en Av. Constitución No. 24, Colonia Centro, Cabecera Municipal de El Oro México, C.P. 50600, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

IV. Del Procedimiento de Participación.

Una vez cerrado el plazo se integrará una lista con los ciudadanos que se registraron y se presentará al Cabildo en la Sesión, participando de acuerdo al Folio de Registro. Su intervención la realizarán de manera directa, con respeto y con derecho a voz, a fin de comentar sobre el tema que registraron, mismo que debe ser de interés para la comunidad y tener competencia sobre el mismo.

El Ayuntamiento escuchará la opinión de los participantes en la sesión y podrá tomarla en consideración para determinar sus resoluciones.

El Oro, México; a 26 de marzo de 2026.

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL ORO, MÉXICO**



EL ORO

*Tradición que brilla,
resplandor que perdura*



**AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 – 2027**

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 2 No. 61 Vol. 1 No. de ejemplares: 20

Fecha de Publicación: 26 de Marzo de 2026

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027.

PROFRA. JUANA ELIZABETH DIAZ PEÑALOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. UBALDO VELÁZQUEZ PIEDRA
SÍNDICO MUNICIPAL
RÚBRICA

C. SUSANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

L.E. MELISSA GONZÁLEZ INFANTE
SEGUNDA REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. CLAUDIA MORENO LÓPEZ
TERCERA REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. JOSÉ DOLORES GONZÁLEZ CRUZ
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

PROFRA. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ALDANA
QUINTA REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

L.D. ERICKA YUDITH RODRÍGUEZ YÁNEZ
SEXTA REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA



EL ORO

*Tradición que brilla,
resplandor que perdura*



**AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 – 2027**

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 2 No. 61 Vol. 1 No. de ejemplares: 20

Fecha de Publicación: 26 de Marzo de 2026

C. AGUSTÍN BASTIDA HURTADO

SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL

RÚBRICA

LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

**PUBLIQUESE LA PRESENTE EN LA GACETA MUNICIPAL, PAGINA OFICIAL DEL
AYUNTAMIENTO DE EL ORO ESTADO DE MEXICO, Y EN LOS LUGARES DE MAYOR
CONCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL ORO, MEXICO.**